

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 760

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”760) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 15 de marzo de 2019, se invitó a participar en el proceso LG-32/2019 “COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE”, y además se subió a Comprasal, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTARON OFERTAS EL 21 MARZO DE 2019
SISTECORP, S.A DE C.V.	COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
TECNOLOGIAS HIBRIDAS, S.A. DE C.V.	NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma parcial el proceso LG-32/2019 “COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE”, a las sociedades NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., para la renovación de licencia de cortafuego, hasta por el monto de US\$7,772.33, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, y además ser ofertante único y a COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la renovación de licencia de plataforma de correo, hasta por el monto de US\$10,405.04, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y mejor oferta económica.
- IV- Que se declarará desierta la Renovación Licenciamiento de Software Antivirus, ya que no fue ofertada, y se solicita se inicie un nuevo proceso

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso LG-32/2019 “COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE”, a las sociedades NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., para la renovación de licencia de cortafuego, hasta por el monto de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,772.33), por cumplir con las especificaciones técnicas**

**requeridas, y además ser ofertante único, y a COMUNICACIONES IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la renovación de licencia de plataforma de correo, hasta por el monto de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCO 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,405.04), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y mejor oferta económica.**

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Documento de Compra correspondiente.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato, al Ingeniero NEFTALI ESCOBAR ALFARO, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.**
- 5. Declarar desierto la Renovación Licenciamiento de Software, ya que no fue ofertada, y se solicita se inicie un nuevo proceso.- Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**